



**FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud

## **FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOSANITARIA DE ATENCIÓN PRIMARIA**

### **Convoca:**

En el marco de las funciones descritas en sus Estatutos, la FIIBAP convoca una Plaza de **Experto en Sistemas de Información para apoyo a investigación** Ref: **FIIBAP-2921**, para realizar **Tareas de apoyo informático en el área de investigación**, del grupo profesional II Área 2 de Titulado superior senior.

### **Requisitos imprescindibles:**

- Titulación: La titulación requerida es grado con título de máster universitario, licenciado o equivalentes, en informática o carreras tecnológicas.
- Al menos 2 años de experiencia en Gestión del Datos con funciones de arquitecto (Datawarehouse), diseño (Datamart's) e ingeniería (Herramientas ETL/ELTL), para transformarlo en información y conocimiento, de al menos 2 años.
- Experiencia y conocimiento de los procesos y estructuras de información Clínica y Asistencial, de Atención Primaria y Atención Hospitalaria.
- Experiencia y colaboración en proyectos de investigación clínica.
- SQL a nivel experto.
- Experiencia en Data Wrangling.
- Conocimiento de la plataforma REDCap (Research Electronic Data Capture).

### **Otros méritos a valorar:**

- Participación en proyectos de investigación/innovación europeos.
- Experiencia en Bases de Datos Oracle, PostgreSQL, SQL Server, Informix.
- Formación en Data Science y Data Analytics
- Uso de estándares y servidores de terminología médica, HL7, IHE, SNOMED, ICPC2, CIE9-10, LOINC, DICOM, FHIR.
- Experiencia en transformación de registros de HCE según Clinical Data Model (CDM-OMOP)
- Manejo de Herramientas software OHDSI para la Investigación Clínica observacional.
- Administración de Oracle 12c

### **Tareas a realizar:**

- Apoyo informático al SUMMA 112 en la puesta en marcha de los proyectos europeos Valkyries, RESCUER y Med1stMR, a lo largo de 2022.
- Apoyo a la Dirección Técnica de Sistemas de Información de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria en la puesta en marcha del nuevo servidor de investigación y en todas las tareas que se le asignen de apoyo a proyectos de investigación.
- Puesta en marcha del proyecto "REDCap" en la FIIBAP con la elaboración de al menos 3 CRD en 2022.

### **Retribución:**

La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del grupo de empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS del SERMAS para Grupo II Área 2 de Titulado superior senior.



### **Tipo y duración contrato:**

- Contrato de obra o servicio por 37,5 horas semanales.
- Duración: desde el 28 de diciembre de 2021 al 27 de diciembre de 2022, prorrogable hasta un máximo de 3 años según cumplimiento de objetivos y necesidades de los proyectos.

### **Lugares de trabajo**

El proyecto se desarrollará en :

- Gerencia Asistencial de Atención Primaria. San Martín de Porres.
- Sede FIIBAP, sita en Avda Reina Victoria 21, 6ª Planta. 28003-Madrid
- Sede del SUMMA 112.

### **Presentación de solicitudes**

Los Interesados enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, adjuntando el Currículum Vitae y copia de la titulación exigida,, indicando en el asunto la referencia: **Ref: FIIBAP-2921** a la siguiente dirección de correo electrónico: [convocatorias.fiibap@salud.madrid.org](mailto:convocatorias.fiibap@salud.madrid.org)

**Es imprescindible que las solicitudes sean entregadas en formato digital.**

No se admitirán solicitudes en formato papel, ni aquéllas que no indiquen la referencia del puesto al que se opta.

La ausencia de estos requisitos excluirá al participante del proceso de selección.

### **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

**Del 21 al 27 de Diciembre de 2021 a las 14:00 horas**

### **Proceso de evaluación y selección**

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una Comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un Presidente y dos vocales).

Se valorará el CV junto a los méritos antes indicados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados a una entrevista personal.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan las condiciones solicitadas

La comisión de evaluación dictará la resolución.

En el caso de incidencias, la Comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de dicha evaluación y propuesta de resolución

## Seguimiento

El seguimiento técnico se realizará por el Director de la Fundación a través de la solicitud de los informes correspondientes.

## Baremo

- Expediente académico y otros méritos relacionados con el puesto hasta un máximo de 60 puntos.
- Entrevista personal hasta un máximo de 40 puntos

## Publicación Resolución

La publicación de la Resolución se realizará en el tablón de anuncios de la FIIBAP en la web: [www.fiibap.org](http://www.fiibap.org)

## Protección de datos

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria, sita en Avenida Reina Victoria 21, 6ª planta, 28003 Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación e Innovación Biosanitaria de Atención Primaria estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos. Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico [fiibap@salud.madrid.org](mailto:fiibap@salud.madrid.org) o escribiendo a la siguiente dirección: AVDA. REINA VICTORIA 21, 6ª PLANTA, 28003, MADRID.

Madrid, a 21 de diciembre de 2021

Tomás Gómez Gascón   
Director Fundación  **FIIBAP FUNDACIÓN PARA  
LA INVESTIGACIÓN E  
INNOVACIÓN BIOSANITARIA  
DE ATENCIÓN PRIMARIA**  
Servicio Madrileño de Salud